

EXENTO



I. Municipalidad
de Quintero

004350

DECRETO ALCALDICIO N°

Quintero

16 NOV. 2015

VISTOS:

La solicitud de caducidad de la Patente Comercial rol 200192, a nombre de **PEDRO ESPINOZA TORRES** de fecha 28 de Octubre del 2015.

El Informe N° 606/15 de fecha 02 de Noviembre del 2015 de los Inspectores Municipales de la Unidad de Patentes Comerciales.

Lo establecido en el Decreto Ley N° 3.063, de 1979, sobre Rentas Municipales.

Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.965, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

CADUQUESE la Patente Comercial rol 200192, con giro de comercio al por menor de artículos típicos, local ubicado en Luis Cousiño N° 2640 Quintero, la cual se encuentra a nombre de **PEDRO ESPINOZA TORRES, R.U.T N°** [REDACTED] por cierre de local.

Anótese, Comuníquese, Cúmplase y Archívese



ESMINA GUERRA SANTIBAÑEZ
SECRETARIO MUNICIPAL



MAURICIO CARRASCO PARDO
ALCALDE

Distribución:

1. Alcaldía
2. Secretaria Municipal
3. Patentes Comerciales
4. Interesado
MCP/YGS/MVF/MBVP/pdl



Inspectores
Municipales

INFORME Nº 606/15

QUINTERO, LUNES 02 DE NOVIEMBRE DEL 2015

DE: MARCO AVENDAÑO VALENZUELA
ENCARGADO DE INSPECTORES

A: EDUARDO RIOS RIOS
ENCARGADO OFICINA PATENTES (S)

Junto con saludarlo y Según lo solicitado por el encargado del **DEPARTAMENTO DE PATENTES COMERCIALES**, memorándum **323/15**, en donde se solicita un informe de caducidad, del contribuyente Sr. **PEDRO ESPINOZA TORRES**, ubicado en **CALLE LUIS COUSIÑO Nº 2640**, de la comuna de **QUINTERO**, con giro de **COMERCIO AL POR MENOR DE ARTICULOS TIPICOS**. Al respecto informo, que visitado el domicilio me atiende la Sra. **MARIA ELISA ROJAS GUAJARDO**, Cedula Nacional de Identidad Nº [REDACTED] esposa del Sr. **ESPINOZA**, y nos informa que, y como tal y cual lo señala las fotografías que se adjuntan, el local se encuentra cerrado y solicitando caducidad en Oficina de Patentes Comerciales.



Saluda Atte., a usted.


MARCO AVENDAÑO VALENZUELA
Encargado Inspectores

Distribución:

- 1- Patentes
- 2- Archivos
- 3-MAV/jvw

